



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 3838/13 - Calendario Escolar 2014-2015 -, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3838/13 se aprobó el Calendario Escolar 2014-2015;

Que en el Anexo III de dicha Resolución se establece que, del 03 al 07 de Noviembre de 2014, se realizará la Inscripción de estudiantes para el Período Escolar siguiente - Todos los Niveles y Modalidades;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita, para una mejor organización, fijar dos periodos de inscripción: uno para salas de cuatro (04) años y otro para salas de cinco (05) años;

Que las fechas de inscripción establecidas para el Nivel Inicial serán: Sala de Cinco (05) del 03 al 07 de Noviembre de 2014 y Sala de Cuatro (04) del 24 al 28 de Noviembre de 2014;

Que es necesario incorporar al Calendario Escolar 2014-2015 la fecha de inscripción para la sala de cuatro (04) años;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Calendario Escolar 2014-2015, aprobado por Resolución N° 3838/13, la fecha de inscripción del Nivel Inicial-sala de cuatro (04) años, desde el 24 al 28 de Noviembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la fecha de inscripción del Nivel Inicial-sala de cinco (05) años, será del 03 al 07 de Noviembre de 2014, según lo establecido por Resolución N° 3838/13 – Anexo III.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II y Valle Inferior, a la Dirección de Educación Inicial y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Inicial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3402
SG/lg/rf.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia